

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00501-00
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: MARIANO NENRIQUE PORRAS BUITRAGO.

Reconózcase personería a la Dra. LUZ ANGELA TIQUE ONATRA, como apoderada judicial del demandado MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora, en atención a la solicitud que antecede, de conformidad con el artículo 411 del Código General del Proceso, se señala nueva fecha para el día 10- febrero - 2022, a la hora de las 08:00 a.m., para llevar a efecto la diligencia de remate, la cual se realizara presencialmente.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial dado al bien, es decir la suma de (\$182.782.950,00, m/cte.), previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 del Código General del proceso. En un diario de amplia circulación Nacional.

Notifíquese (2),

Edith
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 19 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario